

Referencia: WLI/100 3 de marzo de 2022

ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES

DE LA LISTA XIII - NUEVA ZELANDIA

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, el 24 de noviembre de 2021 se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/661 un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista XIII – Nueva Zelandia**, y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución de dicho documento;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista XIII – Nueva Zelandia se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del 24 de febrero de 2022.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La Certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecho en Ginebra el veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Ngozi Okonjo-Iweala Directora General

22-1971 WT/Let/1561

pp 3 - 151 offset (fichero PDF adjunto)